

[PLAN DE REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2021]

[ESCUELA LA MILAGROSA]

[DANIEL ANDRADE MUÑOZ]

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La sanitización se realizará en todas las instalaciones del establecimiento, especialmente en lugares donde la afluencia de personas sea mayor: salas de clases, oficinas, lugares donde se ingieren alimentos, baños y otros espacios comunes.

Esta aplicación la realiza una empresa externa especializada y autorizada, y personal del establecimiento debidamente capacitado para tal efecto y con el uso de elementos de protección personal (EPP) adecuados para la tarea. De igual forma el equipo encargado del aseo de las instalaciones contará con todos los EPP (elementos de protección personal) habituales para su labor, además de los necesarios para enfrentar riesgos respecto al COVID-19.

Se implementan capacitaciones, cápsulas informativas, afiches y señalética que permitan y promuevan la toma de conciencia en términos de colaboración en este ámbito, ya que un punto clave en el control del virus es mantener limpias y sanitizado el entorno donde se desenvuelven las personas y el autocuidado en términos de higiene personal.

El amonio cuaternario está considerado para instalaciones, superficies y no para desinfección o protección de personas en términos de aplicación directa.

Para el adecuado reingreso a clases se ha preparado una propuesta de acuerdo a la cantidad de estudiantes e infraestructura, teniendo presente que como etapa inicial todo apunta a un reinicio de actividades educacionales en modo híbrido. Estas estarían enfocadas a niveles que tienen mayor capacidad de autocontrol y empatía con las recomendaciones e instrucciones.

MEDIDAS ADICIONALES EN CLASES PRESENCIALES:

- El espacio físico se encuentra demarcado, es decir, los estudiantes deben permanecer y respetar estos sectores en tiempos de descanso o recreos.
- El uso de servicios higiénicos para los estudiantes considera un máximo de tres usuarios al mismo tiempo y con la supervisión de un adulto.
- En el retorno gradual, voluntario y progresivo, solo estarán habilitadas las dependencias mínimas para el desarrollo de las actividades académicas y formativas que el establecimiento determine. Espacios que se habilitarán de manera progresiva según las necesidades del funcionamiento.
- El establecimiento contará con la cantidad necesaria de funcionarios y profesionales para el correcto funcionamiento y desarrollo de las diferentes actividades formativas, académicas y administrativas, velando por su cuidado sanitario.
- Las medidas contenidas en este protocolo se pueden maximizar, disminuir o modificar según el desarrollo de la pandemia e instrucciones emanadas de los Ministerios de Salud y /o Educación, además de la evaluación interna de estas.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

- El ingreso y salida, tanto de los funcionarios como de los estudiantes debe realizarse de tal manera que no exista aglomeración de personas manteniendo la distancia física de mínimo 1 metro, teniendo presente el procedimiento para el ingreso, testeado de temperatura, higienización de manos y desinfección del calzado en pediluvio con amonio cuaternario.

- Modalidad de ingreso – egreso del establecimiento se realizará en intervalos de 10 a 20 minutos por curso/sección, según corresponda. Con el fin de mantener el orden, distanciamiento físico y dar efectiva respuesta a la necesidad de aplicar todas las medidas preventivas de higiene y desinfección mencionadas.

<u>INGRESO/ EGRESO</u>	
FUNCIONARIOS	Entrada Principal

ESTUDIANTES	
INGRESO Y EGRESO DEL ESTABLECIMIENTO	Educación Media por puerta pasillo calle Salvador Allende. El ingreso de los cursos restantes serán sujetos a cambios por plan paso a paso y teniendo en cuenta la fase en que se encuentre la comuna.

PROTOCOLO GENERAL PARA EL INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

En cada entrada habrá personal responsable de hacer cumplir este procedimiento de ingreso al Establecimiento.

1. USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO:

- Se prohíbe el ingreso al establecimiento sin el correcto uso de la mascarilla (cubriendo nariz y boca).

2. USO DE PEDILUVIO:

- Higienización del calzado.

3. CONTROL DE TEMPERATURA:

- Control con termómetro automático a toda persona que ingrese al establecimiento.

4. APLICACIÓN ALCOHOL GEL

- Desinfección de manos de forma automática en los ingresos.

5. EPIVIGILA

- En la entrada al establecimiento se constará con la toma de datos de temperatura para registro.

MEDIDAS ESPECÍFICAS AULAS

- Demarcación del perímetro de escritorio del estudiante (silla/mesa) de 1m con cinta adhesiva color visible.
- Separación entre cada escritorio de 1 metro por perímetro.
- Demarcación de 1 metro de ancho por largo de la sala para desplazamiento de docente.
- Dispensador de alcohol gel.
- Basureros con tapa y pedal para residuos covid19
- Aforo máximo de 12 - 15 estudiantes de acuerdo a las medidas de cada sala de clases

PASILLOS

- Demarcación adhesivo de zona de tránsito
- Demarcación de sentido del tránsito.

BAÑOS ESTUDIANTES

- Aforo de tres personas
- Disposición de dispensador de jabón líquido.
- Dispensador de papel secante
- Papel Higiénico

HALL DE RECREOS

- Demarcación de área de sociabilización de un 1 m2.

SALA PROFESORES

- Se destinan lugares de Salas de profesores, estarán asignadas, a los docentes que asistan al establecimiento se exige uso y recambio de mascarillas, las que serán otorgadas por el establecimiento.
- Respetar aforo máximo de personas

AFORO	
ESPACIOS COMUNES	Nº CANTIDAD DE PERSONAS
OFICINAS UTP	2
ORIENTACIÓN	1
PSICÓLOGA	1
SALAS DE PROFESORES	8
SALAS DE PROFESORES	6
SALAS DE PROFESORES	6

INFOGRAFÍAS

- Ingreso a Establecimiento
- Pasillos
- Aulas
- Baños
- Patio
- Asientos

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Garantiza a los miembros de la comunidad educativa un conjunto de condiciones mínimas de salubridad e higiene, de manera de asegurar los procesos de enseñanza y aprendizaje minimizando los factores de riesgo.

ESTUDIANTES	Uso obligatorio de mascarilla en lugares abiertos o cerrados.
FUNCIONARIOS	Uso obligatorio de EPP otorgados por la empresa según desempeño de funciones que realicen

MODALIDAD DE PLAN PARA RETORNO GRADUAL A CLASES

PROTOCOLO INGRESO DE DOCENTES:

- Los docentes ingresaran al establecimiento a las 08:00 Horas, por el sector de entrada principal, donde deben tomar temperatura e higienizar calzado y manos se dispondrán de los EPP para luego llegar hasta la sala de clases.
- A las 09:15 el docente y estudiantes tendrán el primer recreo.
- El docente debe dirigirse hasta la sala de profesores designada.

PROTOCOLO INGRESO DE ESTUDIANTES:

- Deben ingresar usando mascarilla.
- Los estudiantes deben ingresar de manera ordenada respetando el distanciamiento físico y realizando control de temperatura e higienización de calzado y manos.
- Ingresan a la sala de clases y situarse en el escritorio designado con su número de lista (el docente estará en la sala de clases.)
- Aquel estudiante que llegue atrasado a la jornada, deberá ingresar de forma silenciosa y respetuosamente hasta su puesto.

PROTOCOLO SALA DE CLASES

- Todas las personas que ingresen a la sala de clases debe higienizar sus manos.
- Las salas de clases deberán permanecer con puertas abiertas para favorecer la ventilación.
- Cada sala contará con un kit sanitario.

- Escritorios de los estudiantes estarán distribuidos de la manera indicada por la autoridad sanitaria y no se podrán mover.
- Los estudiantes no podrán cambiar los puestos ya designados.
- El ingreso y salida de la sala de clases será de una persona a la vez, en orden.
- No se podrá realizar libre desplazamiento por la sala.
- Cada estudiante debe llevar sus útiles escolares que no podrá compartir con sus compañeros.
- Cada estudiante debe llevar su colación.
- No se podrá ingerir agua dentro de la sala de clases.

PROTOCOLO RECREOS:

- Los recreos se realizarán en los espacios destinados y demarcados para estos efectos.
- Al momento de salir a recreo el Docente debe dejar abierta las ventanas para la ventilación de la sala de clases.
- La salida a los recreos se realizará de un estudiante a la vez.
- Cada curso tendrá un lugar determinado para su recreo y deberán permanecer en ese espacio.
- Antes de ingresar a la sala de clases, los estudiantes deberán aplicarse alcohol gel.
- No se podrán realizar juegos grupales que impliquen contacto o intercambio de objetos.
- En los recreos habrá adultos circulando.
- En el recreo los y las estudiantes deberán permanecer con su mascarilla.

PROTOCOLO USO DE BAÑOS:

- En el caso de los estudiantes utilizaron los baños que están ubicados a un costado de la oficina de convivencia escolar.
- En el caso de funcionarios se utilizaran los baños dispuestos en ex sala de profesores y sala de comunidad

PROTOCOLO SALIDA DE ESTUDIANTES:

- Los estudiantes de Tercero y Cuarto medio saldrán por la puerta principal del establecimiento. Lo realizarán de manera ordenada con el fin de evitar aglomeraciones y serán los inspectores quienes darán la salida a cada curso.

PROTOCOLO SANITARIO

- La escuela contará con una sala de aislamiento para casos sospechosos de COVID-19.
- Al ingresar a la sala de primeros auxilios, todo estudiante o funcionario debe realizar lavado de manos o higienizarse con alcohol gel.
- Se considera caso sospechoso de Covid: Estudiantes / funcionarios que presenten fiebre mayor o igual a 37,5 °C más síntomas sugerentes de COVID-19.
- Todo estudiante y/o funcionario que consulte debe hacer uso de mascarilla.
- Técnico en enfermería utilizará elementos de protección: mascarillas, guantes, escudo facial y pechera.
- El aforo máximo de la sala de aislamiento será de 2 estudiantes y TENS.
- El aforo máximo de la sala de Primeros Auxilios será de un estudiante y TENS.
- La TENS realizará la evaluación para verificar que él o la estudiante o funcionario/a cumple los criterios clínicos como posible sospecha de COVID-19.

- Todo estudiante que presente fiebre mayor o igual a 37,5° con o sin síntomas respiratorios u otros signos y síntomas asociados a COVID-19 debe ser retirado por su apoderado para el traslado a CESFAM correspondiente a su domicilio para evaluación y toma de PCR.
- Una vez retirado el estudiante el establecimiento activará protocolo notificando a SEREMI de Salud y SEREMI de Educación para realizar trazabilidad.
- Estudiante que se toma examen PCR debe permanecer en domicilio a espera de resultado. El apoderado debe informar al establecimiento de resultados al correo Daniel.andrade@escuelamilagrosa.cl
- Después de cada atención se realizará la sanitización de equipos y elementos que haya estado en contacto con él o la estudiante.

PROTOCOLO SÍNTOMAS DE COVID:

- **Signos y síntomas cardinales:** Fiebre (temperatura corporal igual o mayor a 37,8°C), pérdida brusca del olfato (anosmia) y pérdida brusca del gusto (ageusia)
- **Signos y síntomas no cardinales:** Dolor de cabeza (cefalea); heces blandas (diarrea); dificultad respiratoria (disnea); dolor torácico; dolor muscular (mialgia); dolor de garganta al comer o tragar (odinofagia); tos; congestión nasal; aumento en la frecuencia respiratoria (taquipnea); debilidad general o fatiga; pérdida del apetito (anorexia), náuseas o vómitos; calofríos.
- **Conducta:** con un cardinal (o más) o dos no cardinales (o más) se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata.
- **Los estudiantes,** que presenten signos y síntomas de COVID-19 en el establecimiento serán llevados a sala de aislamiento por TENS. Si un estudiante presenta PCR positivo habiendo estado en el establecimiento se aplicará protocolo emanado del Ministerio de Salud y Educación.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

MINISTERIO DE SALUD – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del

<p>sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>		<p>curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>
<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

PROTOCOLO CLASES HÍBRIDAS

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL GRUPO DE ESTUDIANTES QUE RETORNAN A PRESENCIALIDAD EL MES DE AGOSTO.

Estimado Apoderado(a)

Según la información obtenida de la última encuesta realizada a los padres y apoderados en relación al retorno presencial de los estudiantes. Se organizan los cursos de 7mo a 4to año medio en dos grupos. (Grupo "San Vicente y Grupo Santa Luisa). Los que asistirán una semana de corrido por grupo **comenzando por todos los grupos San Vicente, los que asistirán desde el lunes 16 de Agosto al viernes 20 del mismo mes.**

Todos los **Grupos Santa Luisa comienzan de manera presencial desde el lunes 23 de Agosto al viernes 27 del mismo mes, de ahí en más, se alternará semana por medio con el grupo San Vicente.**

RUTA ESTUDIANTES EN SALA DE CLASES Y PERIODO DE RECREO

- Estudiantes no deben desplazarse en la sala de clases
- Estudiantes no deben mover mobiliario.
- Estudiantes no deben cambiarse de puesto.
- Estudiantes no deben compartir materiales y/o colación.
- Estudiante debe colocarse alcohol gel al ingresar a sala de clases
- Estudiante debe respetar lugar de recreo asignado y siempre manteniendo distanciamiento físico de un metro.
- Salida de la jornada debe ser ordenada, sin aglomeraciones e indicada por el inspector/a.
- Estudiantes ingresan a las 08:00hrs y se dirigen directamente a su sala de clases, el término de la jornada de clases es a las 12:15hrs.
- Recordar que el colegio cuenta con todos los elementos de seguridad, aforo e higiene que establece el minsal para el retorno seguro a clases presenciales.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS RESPECTO DE TODAS LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO PARA BRINDAR CONDICIONES DE SEGURIDAD

Se mantiene como estrategia de comunicación; correo electrónico institucional de los estudiantes, Plataforma PAPINOTAS mediante la cual se informa constantemente a los celulares, llamas telefónicas y apoyo psicosocial, redes sociales y página web institucional

OTRAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO

1. Medidas preventivas de contacto masivo con estudiantes, tal como: entrega y recepción de documentos, entrega alimentación JUNAEB, entre otros a cargo de dupla psicosocial.
2. Seguimientos de casos de estudiantes en situación de salud afectados por pandemia. Convivencia Escolar.
3. Cápsula informativa de protocolo de funcionarios de protocolo general. Convivencia y Tens
4. Manejo de todo EPP (Elemento de protección personal) necesario para el óptimo funcionamiento del establecimiento y seguridad de este para la comunidad. Administración
5. Difusión de medidas preventivas de autocuidado y prevención de contagio. Convivencia Escolar
6. Contacto directo con CESFAM correspondiente para implementación de plan nacional de inmunizaciones – vacunación escolar. Tens y orientación
7. Apoyo y seguimiento psicosocial de estudiantes que necesiten. Equipo psicosocial
8. Difusión de medidas entregadas por la Mutua de seguridad. Encargado PISE
9. Pesquisa de tamizaje de columna, otorrino y oftalmología de programa JUNAEB salud de estudiantes que correspondan por cursos. Orientación- y Tens
10. Facilitar equipos pc a estudiantes que requieran. Administración
11. Modalidad de teletrabajo de funcionarios que corresponda. Administración
12. Modalidad híbrida de funcionarios que corresponda. Administración.
13. Flexibilidad académica para los estudiantes que presente dificultades de conectividad mediante clases online, material impreso para un buen aprendizaje pedagógico, con profesional correspondiente. UTP

ANEXO PROTOCOLO DE CONVIVENCIA EN EL AULA 2021

Las clases híbridas mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases. Se tendrán en consideración los siguientes aspectos, con la finalidad de generar un clima adecuado de respeto y buen trato.

1. Los estudiantes deben realizar la conexión a las clases virtuales **solo utilizando el correo institucional** que es el medio oficial de comunicación con nuestros estudiantes y sus familias. Por lo tanto no se permitirá el ingreso desde cuentas externas a la de establecimiento.
2. Los estudiantes tienen el deber de conectarse con puntualidad a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional (Zoom o Google Meet, Classroom), y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario enviados a los correos institucionales, evitando las inasistencias y/o atrasos.
3. Al inicio de cada jornada, como colegio Vicentino, se realizará la Oración en la que el estudiante debe participar de manera respetuosa y activa. Posteriormente deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor.
4. En caso de existir una inasistencia, el apoderado deberá comunicarse previo o posterior a la clase virtual y/o presencial con el inspector de nivel correspondiente mediante correo electrónico institucional del estudiante, este correo debe ir copia al profesor jefe, justificando

dicha ausencia; en caso de que esta sea recurrente (3) el apoderado, será convocado por inspector de ciclo en primer instancia, vía telefónica, y/o utilizando otro medio tecnológico. Si las inasistencias persisten será citado por Coordinador de Convivencia Escolar y/o Dirección.

5. Durante los recreos los estudiantes deben desconectarse de la clase virtual.
6. Los atrasos serán considerados desde los cinco minutos desde el inicio del horario de cada curso y deberán ser informados por el profesor al inspector de nivel. Esto de acuerdo a los registros de la plataforma, ya que es deber del estudiantes cumplir con el horario establecido, de lo contrario el apoderado será citado por inspector de ciclo en primera instancia, vía telefónica, y/o utilizando otro medio tecnológico. Si los atrasos persisten será citado por Coordinador de Convivencia Escolar y/o Dirección (Artículo 29 Manual de Convivencia escolar)
7. Los estudiantes de Educación Parvularia y hasta 4º año de Educación Básica, podrán ser acompañados por un adulto responsable que oriente y subsane cualquier necesidad que sea requerimiento del estudiante (encendido de computador, inicio de sesión, desconexión, entre otras). Para los estudiantes de 5º básico a 4º medio, se podrá generar este espacio sólo con la presencia del estudiante.

Al iniciar la clase:

- a) El estudiante debe bloquear su micrófono, para evitar ruidos que entorpezcan el desarrollo de la actividad y activarlo sólo cuando el (la) profesor(a) lo indique o tenga que hacer una pregunta.
- b) Los estudiantes deberán permanecer presentes durante la clase virtual, pudiendo abandonar el sistema solo cuando el profesor(a) haya finalizado la clase o el estudiante se justifique frente al docente por una situación puntual, deberá dejar su cámara encendida y micrófono apagado **durante algunos** minutos Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema para encender su cámara, deberá el apoderado, informar al profesor(a) o inspector de aula ya que el profesor podrá hacer preguntas referidas a los temas tratados y el estudiante deberá responder para evidenciar su participación en el aula virtual.
- c) Hora de inicio y cierre de la clase. El estudiante debe respetar la hora de inicio de la clase, ser puntual con el tiempo anticipado de conexión (a lo menos 05 minutos), y al cierre de ésta, cuando el docente lo indique.
- d) Una vez terminada la clase los estudiantes no podrán utilizar los links para volver a reunirse sin la citación o la presencia del docente, de ocurrir esta situación se citará al apoderado para informar lo ocurrido y tomar compromisos junto al estudiante.
- e) Se podrá utilizar un fondo de pantalla o ícono que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica.
- f) El Estudiante debe utilizar un lenguaje respetuoso durante las clases o reuniones virtuales, en ningún caso ofensivo, evitando bromas u ofensas hacia otros participantes, para así promover un ambiente socio/emocional apto para el aprendizaje (Artículo 30, falta grave, Manual de convivencia escolar)
- g) Si el estudiante comienza a realizar actitudes que distraigan la clase virtual, el profesor(a) procederá a bloquear la función de la cámara del estudiante y llamar al apoderado una

vez finalizada la clases para asumir compromisos. Sin embargo, el estudiante podrá seguir viendo y escuchando la clase.

- h) Si la conducta se repite, el profesor informará vía correo electrónico detallando la situación al inspector encargado de nivel, quien llamará al apoderado para poder generar acuerdos de convivencia con el apoderado y el estudiante (en ningún momento el profesor lo desconectará de la clase).
- i) Si a través del micrófono un estudiante realiza comentarios o usa un lenguaje inapropiado que distraiga la clase virtual, el profesor podrá desconectar el audio del estudiante y llamar a su apoderado cuando finalice la clase, para asumir compromisos de cambio de actitud en las clases sucesivas.
- j) Si la conducta continúa, el profesor informará vía correo electrónico detallando la situación al inspector encargado de nivel quien llamará al apoderado para generar acuerdos de convivencia con el apoderado y el estudiante.
- k) El Uso del chat de la plataforma será utilizado específicamente para responder preguntas realizadas por el docente, utilizando siempre un vocabulario adecuado sin abreviaciones de palabras que son consideradas vulgares u ofensivas para cualquier participante del aula virtual.
- l) Los estudiantes no deben enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros, de ocurrir esta situación se avisará al inspector del ciclo para llamar al apoderado y tomar acuerdos y compromisos sobre lo ocurrido.
- m) Queda estrictamente prohibido para el estudiante grabar o tomar fotografías o imágenes, videos, memes o stickers, conversaciones de chat o cualquier circunstancia de la clase virtual o entrevista, con el fin de hacer mal uso o subir a internet este material sin autorización, en resguardo de la imagen e integridad tanto de los estudiantes, como del profesor. (Artículo 31, falta muy grave, manual de convivencia)

Padres y Apoderados:

El rol del apoderado en este proceso educativo es, proveer los medios, dentro de sus posibilidades, para que el estudiante tenga una participación activa de las clases online, evitando interrupciones, con el fin de favorecer una adecuada concentración para el aprendizaje.

Por lo tanto, el apoderado:

1. Debe velar por el adecuado uso de la plataforma virtual, por parte del estudiante.
2. Debe promover el buen trato, enmarcado en valores señalados en nuestros PEI y Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
3. Debe velar para que su pupilo(a) asista a todas las clases programadas, sin excepción.
4. El padre, madre o apoderado(a) no podrá interrumpir la clase.
5. En caso de que algún apoderado requiera conversar una situación particular con el docente, debe enviar un correo electrónico a éste, explicando su inquietud.
6. Podrá estar presente en la clase, pese a lo anterior, no podrá intervenir mientras ésta se desarrolla.
7. Es responsable por la puntualidad en el ingreso a clases del estudiante.
8. Podrá prestar ayuda técnica, en relación con la plataforma cuando el estudiante lo requiera.

El Docente:

El **rol del Profesor** en la educación virtual es, ser un agente facilitador y guía en el proceso enseñanza aprendizaje; además es quién motivará a sus estudiantes en la participación y el desarrollo de conocimientos, a través del análisis y discusión de temas propios de la asignatura, en un ambiente **virtual** propicio.

De acuerdo a lo anterior, el docente:

1. Deberá pasar lista durante la clase, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.
2. Deberá hacer el registro de asistencia en Drive oportunamente para que cada inspector de ciclo tenga acceso a la asistencia diaria.
3. El docente debe ser el último en abandonar el link de la clase para evitar cualquier situación que deteriore el buen trato y la sana convivencia.
4. El docente debe realizar su labor pedagógica atendiendo a los estudiantes que se presenten de forma presencial o híbrida.

Conexión:

1. Cuando un docente presente un problema de conexión, corte de energía eléctrica o similar debe ponerse en contacto con coordinador de convivencia escolar para que se pueda gestionar una solución a dicha dificultad.
2. Si ocurre una falla masiva de conexión u otra índole se suspenderán las clases y se retomaran una vez solucionado la dificultad.
3. Si un estudiante tienen una dificultad de conexión, energía eléctrica u otro motivo debe enviar un correo electrónico al inspector de su nivel indicando su nombre y curso y la dificultad que presentó para así justificar su ausencia

Cursos	Inspector a cargo
Primeros y segundos	marcos.vasquez@escuelalamilagrosa.cl
Terceros y cuartos	jocelyn.diaz@escuelalamilagrosa.cl
Quintos	luisa.levill@escuelalamilagrosa.cl
Sextos	andres.contreras@escuelalamilagrosa.cl
Séptimos	juan.ampuero@escuelalamilagrosa.cl
Octavos	claudio.alvarez@escuelalamilagrosa.cl
Enseñanza media	maritza.morales@escuelalamilagrosa.cl

Cualquier situación que no esté considerada en el presente anexo protocolo y/o Manual de Convivencia y sea pertinente, relativo y referente al proceso educativo será atendida a la brevedad por el equipo directivo y presentado a los docentes, considerando el artículo N° 170 de nuestro Manual de convivencia.

PROTOCOLO ENTREGA DE CANASTAS EN EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS 2021.

Para la entrega de las canastas a los apoderados beneficiados por JUNAEB se seguirá el siguiente protocolo:

1. Los apoderados serán informados por los medios oficiales de comunicación de los días y horarios de entrega de los alimentos. (papinotas y página web)
2. El establecimiento solicitará funcionarios del Ejército para acompañar el proceso en el cumplimiento de las cuarentenas y para mantener el orden al ingreso y salida del recinto como también dentro de este.
3. Se establecerán entradas y salidas diferentes de acuerdo a la disposición sanitaria para evitar la aglomeración, dependiendo de las condiciones climáticas estas podrían variar.
4. Los apoderados deberán presentarse con mascarilla, cubriendo nariz y boca, como lo dispone la ordenanza municipal.
5. Los apoderados deberán esperar en fila manteniendo la distancia física de a lo menos un metro. El piso se encuentra demarcado.
6. El ingreso se realizará de cinco personas, las que deberán mantener el distanciamiento físico al momento de la entrega de la canasta en el lugar destinado para aquello.
7. Al momento de retirarse deberán seguir las indicaciones de salida, siempre manteniendo la distancia física.
8. En caso de que alguna persona solicite el uso de servicios higiénicos se dispondrá de estos y deben ser utilizados por una persona a la vez.

Los funcionarios del establecimiento para entregar las canastas de JUNAEB deberán seguir el siguiente protocolo.

1. El ingreso al establecimiento será por enseñanza media, donde se dispondrá de elementos de protección (mascarilla, guantes, pechera, escudo facial y alcohol gel o algún desinfectante).
2. se entregan las instrucciones de parte del Equipo Psicosocial sobre cómo se llevará a cabo el proceso.
3. En el lugar de entrega de los alimentos (gimnasio) se deberá mantener la distancia mínima de un metro evitando el contacto físico en todo momento.

4. Si se presenta un adulto mayor, embarazada, o alguna persona con un niño menor de tres años o dificultad física se priorizará en ingreso.

Protocolo uso de la Sala de Música

Se determinara el uso de la sala de música a través del siguiente protocolo:

- Aforo Máximo permitido.
- Cada estudiante deberá posicionarse en una de las zonas demarcadas que existirán dentro del salón.
- Los instrumentos musicales que posee el establecimiento podrán ser utilizados por un estudiante por todo el periodo de clases, posterior a su uso se procederá a la limpieza y desinfección de dicho instrumento al igual que los instrumentos personales.
- El salón contará con un kit sanitario.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Distanciamiento físico de 1 mt
- Está prohibido el intercambio de materiales.
- Prohibido ingerir alimentos dentro del salón.
- Prohibido uso de instrumentos de viento.

Limpieza y desinfección estará a cargo del personal de aseo del establecimiento.

